EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL AL CONCURSO DE MÉRITOS No 020-2022

OBJETO: **"**INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA**".**

Una vez realizada la revisión de los documentos aportados para el proceso de la referencia, el equipo evaluador del componente técnico se permite presentar las observaciones y el resultado de la calificación respectiva con base en los pliegos y adendas respectivas del proceso referido:

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE- PROPONENTE

1. **CONSORCIO GESRI: RECHAZADO** por lo siguiente:

Una vez revisada la plataforma SECOP II durante los términos de traslado del informe inicial, el proponente no presenta subsanación sobre la carta de intención con porcentaje (%) de dedicación y cargo.

2. **CONSORCIO INTERVIALES: Habilitado**

3. **UT QUINDIO PLANIFICA: RECHAZADO**

4. **JAM INGENIERIA MEDIO AMBIENTE: RECHAZADO**

5. **GIA CONSULTORES LTDA: Habilitado**

6. **UT ATS QUINDIO: RECHAZADO** por lo siguiente:

El proponente no presentó documentos para subsanar lo correspondiente al requisito de experiencia general mínimo dos años a partir de la expedición del acta de grado y diploma de los posgrados solicitados

7. **LR AMBIENTE S.A.S: Habilitado**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIÓN –PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO- HABILITANTE

1. **CONSORCIO GESRI: RECHAZADO** por lo siguiente:

Una vez revisada la plataforma SECOP II durante los términos de traslado del informe inicial, el proponente no presenta subsanación sobre la capacidad organización – personal mínimo requerido.

2. **CONSORCIO INTERVIALES QUINDÍO: Habilitado** por lo siguiente:

- El perfil profesional de apoyo a la interventoría Director de interventoría (Administrador) no acredita el mínimo de experiencia específica de dos (2) estudios de riesgo por movimientos de remoción en masa y/o planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para ordenamiento territorial.

El proponente durante el término de traslado acredita la experiencia específica del profesional de apoyo a la interventoría Director de interventoría (Administrador) como lo indica el pliego de condiciones, por lo tanto, subsana.

- En el perfil profesional de apoyo a la interventoría (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) el posgrado presentado no cumple con lo establecido en el pliego.

El proponente durante el término de traslado acredita el perfil de especialista en Medio Ambiente y Geoinformática de la Universidad de Antioquia, el cual, una vez revisado el perfil del programa, se tiene que:

Perfil del aspirante
La Especialización en Medio Ambiente y Geoinformática está dirigida a los profesionales que busquen adquirir las bases conceptuales y operativas para representar, modelar y gestionar elementos y problemáticas relacionadas con el medio ambiente, los recursos naturales y el ordenamiento territorial, a partir del uso de las herramientas y lenguajes de la geoinformática como soporte operativo y tecnológico.

Perfil Ocupacional
El egresado de la Especialización en Medio Ambiente y Geoinformática podrá desempeñarse como parte o líder de equipos interdisciplinarios que se orienten, entre muchas otras actividades, a:

- *La adaptación y desarrollo de nuevos modelos de análisis y gestión del medio ambiente considerando la variación temporal y espacial de las variables involucradas en problemáticas y dinámicas ambientales.*
- *La integración de la dinámica de sistemas con el análisis geoespacial de problemáticas ambientales.*
- *La implementación de modelos socioeconómicos que analicen las dinámicas asociadas a la oferta natural y la demanda social en unidades territoriales geográficamente acotadas.*
- *El desarrollo de metodologías que faciliten y optimicen el proceso de diseño, implementación, revisión y mejoramiento de los planes de ordenamiento territorial y proyectos de desarrollo y/o explotación de los recursos naturales.*
- *El desarrollo de modelos computacionales y de datos que permitan el análisis de fenómenos espaciales complejos.*

Qué en relación al perfil de la especialización en Sistemas de información Geográfica de la Universidad Nacional de Colombia, se tiene que:

Perfil del aspirante
Profesionales que tengan como marco de trabajo la información de campo y/o el análisis del territorio. Asimismo, profesionales cuyo campo de acción comprenda la gestión de recursos biológicos, ambientales y sociales y que estén interesados en el uso de la información geográfica como medio para aplicación de sus profesiones.

Perfil del egresado
El especialista egresado del programa de postgrado obtendrá competencias relacionadas con el uso de herramientas modernas de procesamiento de información geográfica, así como la teledetección espacial que le permitan desempeñarse en el mundo laboral.
El egresado tendrá la capacidad de generar, divulgar y aplicar conocimientos relacionados con los componentes bióticos, abióticos y sociales del territorio y sus relaciones espaciales mediante el uso de tecnologías y herramientas que permitan la integración de diferentes áreas de estudio.

Por lo tanto, el comité evaluador encontró viable dicho posgrado dando cumplimiento al requerimiento, y subsana.

- El perfil profesional de apoyo a la interventoría (CONTADOR) no presentó el título profesional.

El proponente durante el término de traslado acredita el título profesional de contador, por lo tanto, subsana.

3. UT QUINDIO PLANIFICA: RECHAZADO

4. JAM INGENIERÌA Y MEDIO AMBIENTE: RECHAZADO por lo siguiente:

- El Personal profesional de apoyo a la consultoría (CONTADOR) no aporta el certificado de vigencia de la matrícula profesional.

El proponente durante el término de traslado acredita el certificado de vigencia de la matrícula profesional del Personal profesional de apoyo a la consultoría (CONTADOR), por lo tanto, subsana.

- **Observación realizada 13 Diciembre 2022:**

Conforme a respuesta generada a observación realizada el día 13 de Diciembre de 2022 y con número de referencia S.P.D.T. 73.67.01-01571 y de conformidad en lo evidenciado se RECHAZA la participación de la empresa JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE por los elementos expuestos en dicho oficio.

5. GIA CONSULTORES LTDA: Habilitado

6. UT ATS QUINDÍO: RECHAZADO por lo siguiente:

- El profesional propuesto para director de la interventoría no cumple con: “El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mínimo tres (3) años en estudios de Amenazas y riesgos de desastres”.

El proponente durante el término de traslado no acredita la experiencia específica del profesional de apoyo a la interventoría Director de interventoría (Administrador) como lo indica el pliego de condiciones, por lo tanto, no subsana.

- El profesional propuesto para director de la interventoría no cumple con requisito adicional de: “La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación”.

El proponente durante el término de traslado acredita la carta de compromiso con porcentaje de dedicación para el profesional de apoyo a la interventoría Director de interventoría (Administrador), por lo tanto, subsana.

- El profesional propuesto para geomorfología no cumple con el requisito adicional de: “La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación”.

El proponente durante el término de traslado acredita la carta de compromiso con porcentaje de dedicación para el profesional de apoyo a la interventoría (Geomorfólogo), por lo tanto, subsana.

- El profesional propuesto para hidrología no cumple con requisito adicional de: no aporta copia de cédula de ciudadanía, no aporta certificado COPNIA, La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación.

El proponente durante el término de traslado no acredita la cédula de ciudadanía, por lo tanto, no subsana.

- El profesional propuesto para modelamiento hidrológico e hidráulico no cumple con requisito adicional de: no aporta copia de cédula de ciudadanía, no aporta certificado COPNIA, La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación.

El proponente durante el término de traslado no acredita la cédula de ciudadanía, por lo tanto, no subsana.

- El profesional propuesto para ordenamiento territorial no cumple con: “El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mínimo dos (02) años de experiencia específica en desarrollo y/o ejecución de instrumentos de ordenamiento territorial.”.

El proponente durante el término de traslado no acredita mínimo dos (02) años de experiencia específica en desarrollo y/o ejecución de instrumentos de ordenamiento territorial, para el profesional de apoyo para ordenamiento territorial, por lo tanto, no subsana.

- El profesional propuesto para ordenamiento territorial no cumple con: no aporta copia de cédula de ciudadanía, no aporta certificado matricula profesional, La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación.

El proponente durante el término de traslado no acredita la cédula de ciudadanía, por lo tanto, no subsana.

- El profesional propuesto para sistemas de información geográfico no cumple con: no aporta certificado matricula profesional, La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación.

El proponente durante el término de traslado acredita el certificado de matrícula profesional, certificado matricula profesional y carta de compromiso con porcentaje de dedicación para el profesional de apoyo a la interventoría (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO), por lo tanto, subsana.

- El profesional propuesto para contador no cumple con: La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación.

El proponente durante el término de traslado acredita el certificado de matrícula profesional, certificado matricula profesional y carta de compromiso con porcentaje de dedicación para el profesional de apoyo a la interventoría (CONTADOR), por lo tanto, subsana.

- El profesional propuesto para Abogado no cumple con: La carta de compromiso no presenta porcentaje de dedicación.

El proponente durante el término de traslado acredita la carta de compromiso con porcentaje de dedicación para el profesional de apoyo a la interventoría (ABOGADO), por lo tanto, subsana.

7. L.R AMBIENTAL S.A.S: RECHAZADO por lo siguiente:

- El perfil profesional de apoyo a la interventoría director de interventoría (Administrador) no presentó la cédula de ciudadanía.

El proponente durante el término de traslado acredita la cédula de ciudadanía para el profesional de apoyo a la interventoría Director de interventoría (Administrador), por lo tanto, subsana.

- El perfil profesional de apoyo a la interventoría (HIDRÓLOGO) no presentó la cédula de ciudadanía.

El proponente durante el término de traslado acredita la cédula de ciudadanía para el profesional de apoyo a la interventoría (HIDRÓLOGO), por lo tanto,subsana.

- El perfil profesional de apoyo a la interventoría (MODELAMIENTO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO) no presentó el título de posgrado.

El proponente durante el término de traslado acredita el título de posgrado para el profesional de apoyo a la interventoría (MODELAMIENTO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO), por lo tanto,subsana.

- El perfil profesional de apoyo a la interventoría (ABOGADO) no presentó la cédula de ciudadanía.

El proponente durante el término de traslado acredita la cédula de ciudadanía para el profesional de apoyo a la interventoría (ABOGADO), por lo tanto,subsana.

- El perfil profesional de apoyo a la interventoría (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA) no acredita el mínimo de dos (02) años en estudios de amenazas y riesgos para el ordenamiento territorial.

El proponente durante el término de traslado no acredita la experiencia específica del profesional de apoyo a la interventoría (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA); dado que, la fecha de expedición de la tarjeta profesional es posterior a la primera experiencia relacionada en el cuadro de experiencia específica aportado en las aclaraciones.

En consecuencia, no cumple con el mínimo de dos (02) años en estudios de amenazas y riesgos para el ordenamiento territorial, por lo tanto, no subsana.

VERIFICACIÓN REQUISITO PUNTUABLES

Resultado de calificación

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Puntaje adicional Decreto 1860 de 2021. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SUBTOTAL
1. CONSORCIO GESRI	**RECHAZADO**					
2. CONSORCIO INTERVIALES QUINDIO	44,75	9	10	0,25	1	**65**
3. PLANEACION Y DESARROLLO	**RECHAZADO**					
4. JAM INGENIERÌA Y MEDIO AMBIENTE	**RECHAZADO**					
5. GIA CONSULTORES LTDA	44,75	44	10	0	1	**99,75**
6. UT ATS QUINDIO	**RECHAZADO**					
7. L.R AMBIENTAL S.A.S	**RECHAZADO**					

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADA
STEPHANIE GALVIS CAUSIL
Geógrafa. Magister en Tecnologías de la Información Geográfica

ORIGINAL FIRMADA
ANA MILENA LÓPEZ VARGAS
Arquitecta. Magister en planeación Urbana y Regional

ORIGINAL FIRMADA
JOHAN STIVEN NARANJO GARCÍA
Ing Geógrafo y ambiental. Especialista en Gestión Ambiental y Social

ORIGINAL FIRMADA
HUGO ALEXANDER TOVAR S.
Biólogo, Magíster Desarrollo sostenible y Medio Ambiente

ORIGINAL FIRMADA
HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS
Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Sísmica y estructuras

ORIGINAL FIRMADA
FRAN SUADE ALZATE LLANOS
Administrador de negoción Magister en administración.

Proyectó: Diana Lorena Zabala
Abogada - contratista

Reviso: Arq. Diego Fernando Acevedo Cardona
Jefe oficina desarrollo territorial